1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	02	2019	A	28	02	2019	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** X				**NO**			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**				**PRESUPUESTAL**			
	63.97%				**52.34%**			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LUCAS CORREA MONTOYA**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JULIETH ESTEFANIA CAMELO CHAVES – PSICOLOGA LINA MARIA RAMIREZ LEON – ENFERMERA AURA ALEJANDRA TORRES GONZÁLEZ- ECONOMISTA FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	8426- 2018
FECHA DE CONTRATO	29/08/2018
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860007392-4
PROYECTO	Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$5.547.161.914
PLAZO	273 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	07/09/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	06/06/2019
ADICIÓN	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El operador cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión del periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales							
1	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos que forman parte integral del proceso			X			Los gastos generados por concepto de aportes del asociado en el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2019 son: Rubro talento humano $2.841.673, Espacio físico funcional $ 56.002.889, Elementos de aseo institucional $4.728, Bienes consumibles $1.453.587, Elementos de aseo personal $910.509, Componente nutricional - Alimentación $6.747.287 por un total de $67.960.773. (ver cd centro de protección social sasaima). (ver certificaciones de aportes del operador)
2.	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2019, el supervisor verificó su cumplimiento a través de la Certificación Talento Humano, Costos Fijos y relación del Talento Humano firmados por el Representante Legal con fecha 06 de marzo de 2019, Revisor Fiscal y Contador; anexos al informe de gestión, en los cuales refieren que, para este periodo, se cancelaron los salario y/o honorarios y parafiscales, de acuerdo con la estructura de costo

							del Convenio de Asociación y la normatividad legal vigente. Ver informe de gestión del operador, (ver cd centro de protección social sasaima) (ver: cd saramita/ 1. informe febrero /1 costos fijos 1.4 talento humano)
3.	Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del Convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.					X	No aplica para el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2019, ya que el asociado presentó oportunamente los documentos exigidos para dar cumplimiento a los requisitos del convenio y las respectivas garantías; las cuales fueron aprobadas con la Secretaría de Integración Social y posteriormente suscribió acta de inicio con fecha del 07/09/2018. (ver cd centro de protección social san José de sasaima/obligaciones generales /obligación 03/ póliza extracontractual) (ver: cd centro de protección social san José sasaima/obligaciones generales/obligación 03/póliza de cumplimiento)
4.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio					X	No aplica para este periodo. El asociado suscribió oportunamente el acta de inicio con fecha del 7 de septiembre de 2018. (ver: cd centro de protección social san José sasaima/obligaciones generales/obligación 04/acta de inicio convenio 8426).
5.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación			X			Para el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2019, el asociado entrega formato de certificación talento humano, costos fijos y certificación de pago de aportes de salud y parafiscales, que acreditan el pago correspondiente para este periodo, se evidencia el aporte de parafiscales según el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. (ver: cd centro de protección social san José sasaima/obligaciones

	suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						generales/obligación 05/ certificado de aportes al sistema)
6.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.5 Gestión documental.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2019, el asociado presentó los documentos físicos y magnéticos de carácter financiero, hojas de vida, contratos del talento humano, facturas y demás soportes contractuales del convenio, los cuales reposan en la oficina administrativa y en el archivo de los Centros de Protección Social, atendiendo los lineamientos e instructivos para la administración documental de la Secretaría Distrital de Integración Social. (ver informe de gestión del operador). (ver: cd centro de protección social san José sasaima/obligaciones generales/obligación 06/inventario FUID).
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2019, el asociado cuenta con póliza extracontractual N°. 33-44-101175145, adquirida con Seguros del Estado y póliza extracontractual N° 33-40-101049585 adquirida con la misma entidad aseguradora.
8	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Convenio.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2019, el operador a través de su informe de gestión reporta oportuna y diligentemente las observaciones realizadas en cuanto a los requisitos financieros y administrativos solicitados mediante correos electrónicos, para la presentación del informe de gestión.

							(ver: cd centro de protección social san José sasaima/obligaciones generales/obligación 08/plan de mejoramiento área nutrición - plan de mejoramiento área ambientes sanos y seguros - plan de mejoramiento de enfermería) ver: cd centro de protección social san José saramita/obligaciones generales/obligación 08/plan de mejoramiento área desarrollo humano - plan de mejoramiento área nutrición - plan de mejoramiento ambientes sanos y seguros
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2019 el asociado asistió a las siguientes reuniones: -El día 1 de febrero se asiste a reunión del componente de nutrición en la Casita del Bosque Popular. *El día 08 de febrero asiste a la socialización de la guía de presentación del informe mensual. (Ver CD Centro De Protección Social Hogar San José Saramita/Obligaciones Generales/Obligación 09/ Acta y Lista de Asistencia). (Ver actas de supervisión e informe de gestión del operador)
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4.			X			El operador presentó el informe cualitativo y cuantitativo del periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2019, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico con los siguientes soportes: informe de gestión mensual, liquidación de cupos, relación de personas mayores (metafisica), relación de elementos entregados a las personas mayores, informes mensual de ejecución financiera, relación de entrega de vestuario de dotación a las personas mayores, cronograma del plan de atención institucional PAI con actividades proyectadas para el mes de febrero 2019, acompañados de 3 CD´S, según radicado E2019000676.

							(ver documentos adjuntos al presente informe).
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica para este periodo. De acuerdo con los soportes emitidos por el asociado, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio o genere perjuicio a la administración o a terceros de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. (ver informe de gestión del operador).
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica para este periodo. No se iniciaron acciones de terceros en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio. (ver informe de gestión del operador).
13.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica para este periodo. De acuerdo con los soportes emitidos, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el periodo. (ver informe de gestión del operador).
14.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica para este periodo. De acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente periodo, se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (ver informe de gestión financiera del operador).
15.	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda			X			Para el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2019, el asociado facilitó la labor de supervisión, entregando la documentación financiera y

	la información y documentación que se considere necesaria.						administrativa solicitada con oportunidad y de acuerdo con los requerimientos establecidos. (ver informe de gestión del 01 al 28 de febrero de 2019 y actas de supervisión adjuntas al presente informe)
16.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica para este periodo. No se presentaron obligaciones adicionales, ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones establecidas en los clausulados y anexos técnicos. (ver informe de gestión del operador).
Obligaciones de Carácter Técnico							
a) Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero 2019, el supervisor evidenció su cumplimiento a través de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión, realizadas los días 11 y 12/02/2019 a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José para Ancianos-Sasaima, donde se realiza verificación del informe de gestión, evidenciando que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico a través del desarrollo de actividades por cada uno de los ejes de atención: ***-Hogar San José Samarita-Fusagasugá:*** Actividades de Arte cuento, actividad -Esculpiendo nuestra fe, memorias para pervivir -Taller de Expresión, " empeliculados, Reencontrando nuestros sentidos, Bingo, Concéntrese y Lotería , -Taller de Lecto Escritura, -Acondicionamiento Físico y Gimnasia," Radio Teatro "La Radio del Ayer", Fisioterapia realiza fabricación de aditamentos para las personas mayores y manejo de la higiene postural, acompañamiento de las actividades diarias (supervisión en higiene mayor y menor, rutinas y demás, Caminatas asistidas,

							actividades de textos en memorias para pervivir que abarca desde la cultura colombiana a nivel histórico, danzaterapia y masoterapia, celebración de Cumpleaños. ***Hogar San José para Ancianos-Sasaima:*** Actividad de espacios de diversión, actividad coro y apoyo eucarístico actividad de espacios literarios, actividad mis manos me ocupan "actividades de motricidad fina, actividad de masoterapia, actividad mi ocupación" "actividades vocacionales y ayudantias: embetunado de zapatos, lavandería, levantamiento de menaje, actividad de remembranzas, actividad sonrisa y uñas saludables, actividad de gimnasia, celebración de Cumpleaños". (ver cd centro de protección social san José sasaima/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 01/ artes-fisioterapia-gerontología – hevs enfermedades cardiovasculares - psicología - terapia ocupacional - trabajo social). (ver cd centro de protección social san José saramita/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 01/ trabajo social - psicología - artes - gerontología - fisioterapia - terapia ocupacional)
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el numeral 1.5.1.1 del presente anexo técnico. Así mismo realizar el monitoreo del –PAIIN- de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral anteriormente mencionado.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero 2019 el equipo profesional de apoyo a la supervisión, en visitas realizadas los días 11 y 12/02/2019 a los Centros de Protección Social Hogares San José para Ancianos-Sasaima y San José Saramita- Fusagasugá, el asociado reportó a través de su equipo interdisciplinario la siguiente información: -Hogar San José Saramita - Fusagasugá: Se proyectan para este periodo formulaciones PAIIN de la persona

							mayor Fabio Hernán Jaramillo Ramírez al igual que la proyección de 29 Monitoreos PAIIN. -Hogar San José para Ancianos - Sasaima: Formulaciones PAIIN de las personas mayores Olga Espinel, Edelmira Criollo, José del Carmen Delgado, Heli Hernández, Pedro Pablo Martínez, Felix Antonio Moreno y Víctor Moreno y realización de 20 monitoreos PAIIN. (ver cd centro de protección social san José sasaima/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 02/formulación del plan de atención individual - seguimiento al plan de atención individual). (ver cd centro de protección social san josé saramita/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 02/ lista de formulación - lista de monitoreos).
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.					X	No aplica para este periodo, ya que se dio cumplimiento a la obligación en el tiempo establecido por el anexo técnico. (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero 2019, el supervisor, en visita realizada por el equipo supervisión los días 11 y 12/02/2019 a los Centros de Protección Social Hogar San José-Sasaima y Hogar San José Samarita- Fusagasugá, se evidenció lo siguiente: -Hogar San José-Sasaima: Realización de 33 intervenciones trimestrales a la población atendida, por cada uno de los profesionales de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico, dando cumplimiento al mismo, así mismo valoraciones iniciales de Virginia Caro Jiménez y Carlos Torres Reina. -Hogar San José-Saramita: Realización de 50 intervenciones trimestrales para dar cumplimiento al

							100% de la población atendida, por cada uno de los profesionales de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico. Se realizaron valoraciones iniciales de Heriberto Motato y Rosalvina Rojas. (ver: ver cd centro de protección social san José sasaima/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 04). (Ver cd centro de protección social san José saramita/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 04)..
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero de 2019, el supervisor evidenció su cumplimiento a través de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión realizadas los días 11 y 12/02/2019 a los Centros de Protección Social Hogares San José Sasaima y San José Saramita-Fusagasugá, donde se evidencia el envío del reporte de las personas susceptibles de egreso el día 01/02/2019 respectivamente, manifestando que a la fecha no se han presentado casos con estas características. (ver informe de gestión)
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente anexo.					X	No aplica para este periodo. Ya se dio cumplimiento a la obligación en el tiempo establecido por el anexo técnico, sin embargo, se realiza fortalecimiento del pacto de convivencia mes a mes con las personas mayores que ingresas nuevos al centro y con los que se requiere por situaciones de convivencia. (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
7	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el numeral 6.3.4			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero 2019 el equipo profesional de apoyo a la supervisión en visitas realizadas los días 11 y 12/02/2019 a los Centros de Protección Social Hogares San José

							Saramita-Fusagasugá y San José para Ancianos-Sasaima evidenció: -Hogar San José Saramita - Fusagasugá: Cuenta con tres computadores, cumplen con las especificaciones del anexo técnico (Numeral 4.2.8 - Tabla 27) con acceso a internet solo 1, se evidenció medios escritos tales como periódico, revistas, libros, dos televisores para uso de las personas mayores; el servicio de telefonía móvil es acompañado por el área de Trabajo Social todos los días jueves. -Hogar San José para ancianos - Sasaima: Cuenta con 3 Televisores de "58","55" y "42" pulgadas los cuales se encuentran en áreas comunes, igualmente, con equipo de sonido con sus respectivos parlantes, los cuales se utilizan como apoyo para las diferentes actividades de ocio y esparcimiento, video beam, préstamo de libros, cuentos y revistas de su interés según, capacidad cognitiva. (ver cd centro de protección social san José sasaima/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 07). ver cd centro de protección social san José saramita/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 07)
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2019, en visita realizada por el profesional del área del cuidado a la salud a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José para Ancianos-Sasaima, los dias 11/02/2019 y 12/02/2019, se evidenció las siguientes valoraciones y citas médicas: -Hogar San José Saramita: Clínica de Heridas: 2, Odontología: 2, Hoolter: 2. Al final del periodo se reportaron: Laboratorios: 19, Hoolter: 3, Cambio de Sonda Vesical: 6, Ecografía de Mama: 2, Clínica de Heridas: 2, Medicina General: 1.

							-Hogar San José de Sasaima: Medicina General: 7, Optometría: 1, Ecografía: 2. Al final del periodo se reportaron: Psiquiatría: 15, Medicina Interna: 1. (ver cd centro de protección social san José sasaima/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 08 seguimiento a citas médicas) (ver cd centro de protección social san José saramita/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 08 seguimiento a citas médicas)
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del Convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2019, el supervisor en visita realizada por el profesional del área del cuidado a la salud a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José para Ancianos-Sasaima los días 11/02/2019 y 12/02/2019, evidenció, la siguiente información: -Hogar san José Saramita-Fusagasugá: Cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizados y supervisados por el área de enfermería. Al final del periodo relacionan que se realizaron 4 planes de cuidado de personas mayores que ingresaron al Centro de Protección Social. -Hogar San José para Ancianos-Sasaima: Cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizados y supervisados por el área de enfermería. Al finalizar el periodo se realizaron 7 planes de cuidado de las personas mayores que ingresaron al Centro de Protección Social. (ver cd centro de protección social san José sasaima/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 09.) (ver cd centro de protección social san José saramita/obligaciones

							técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 09)
10	Realizar una (1) salida recreativa durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.3.1			X			En visita del equipo de supervisión realizada los días 11 y 12/02/2019 a los Centros de Protección Social, se reportó lo siguiente: -Hogar San José Saramita: No aplica para este periodo. -Hogar San José de Sasaima Se realizó Salida lúdico recreativa el día 20 de febrero 2019 de conformidad al anexo técnico con previo aval del supervisor. (ver cd centro de protección social san José sasaima/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 10).
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 1.5.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.					X	No aplica para este periodo. El asociado realizó envío de la estrategia de familias durante el primer mes de ejecución del convenio al área técnica de la Subdirección para la Vejez, para revisión y orientación, dando cumplimiento a los tiempos estipulados en las obligaciones del anexo técnico. A la fecha se viene implementando actividades para dar cumplimiento a la misma. (ver cd centro de protección social san José sasaima/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 11). ver cd centro de protección social san José saramita/obligaciones técnicas/obligaciones del componente de atención integral/obligación 11).
b) <u>Nutrición y Alimentación</u>							
1	Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el mes febrero de 2019 y en visita del profesional de supervisión del área de Nutrición a los Centros de Protección Social Hogar San José de Saramita-Fusagasugá y Hogar San José- Sasaima, se evidenció que el asociado presta el servicio de acuerdo a los lineamientos establecidos en la

							normatividad vigente y en el anexo técnico. Así mismo realiza la compra de alimentos de acuerdo a los ciclos de menús, control de proveedores exigiendo registros sanitarios de establecimientos y vehiculos con vigencia menor a un año, controles en la recepción de los alimentos con la toma de temperatura y análisis organoléptico (color, olor, textura); utilización de utensilios aforados para garantizar el suministro de las porciones determinadas; control en el almacenamiento con la toma y registro de las temperaturas de refrigeración y congelación; control en la preparación y servidos con la verificación de temperaturas y tiempos de cocción, garantizando la calidad microbiológica y las características organolépticas de los alimentos preparados. También se evidenció registros de aseo y desinfección de alimentos, cocina, comedor y utensilios. Los registros se realizan en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la SDIS. La información está registrada en las actas de supervisión de los días 11/02/2019 (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 01). La información está registrada en las actas de supervisión de los días 12/02/2019 (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 01/evidencias de almacenamiento y registro de formatos).

2	Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servicio diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el mes de febrero 2019 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición, evidenciándose que el asociado garantiza en cada uno de los Centros de Protección Social los procesos desde la adquisición de la materia prima hasta la preparación y servido de alimentos de conformidad a los parámetros establecidos en los anexos técnicos. Durante este periodo se realizó verificación en la recepción de los alimentos con la toma de temperatura y análisis organoléptico (color, olor, textura); verificación diaria de las temperaturas de neveras, congeladores, productos servidos y se realiza el registro en los respectivos formatos. En el almacenamiento se realiza el control de fechas de vencimiento de los alimentos y la adecuada rotación de los inventarios primeros en entrar primeros en salir (PEPS). En el servido se utilizan utensilios aforados para garantizar el suministro de las porciones determinadas. También se realiza una correcta ejecución del proceso de limpieza y desinfección en el servicio de alimentación, bodegas, neveras, congeladores y comedor de la institución. La información está registrada en las actas de supervisión de los dias 11 y 12 /02/2019. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 02). (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita/Obligaciones técnicas/Obligaciones del

							componente de Nutrición y Alimentación/obligación 02).
3	Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendidas en el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el mes de Febrero de 2019 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición los días 11 y 12 /02/2019 a los Centros de Protección Social, en las cuales se observó que el operador diseñó e implementó el Manual de dietas terapéuticas de acuerdo con las necesidades de las personas mayores así: -Hogar San José de Saramita – Fusagasugá: Implementación de las siguientes dietas Hipoglucida, hipocalórica, estreñimiento, renales, restricción de lácteos, alergia a los mariscos, líquida completa y se tiene implementado refrigerios nocturnos. -Hogar San José – Sasaima: Implementación de las siguientes dietas terapéuticas Dieta blanda hipercalórica e hiperproteica, dieta blanda hipoglucida e hiposódica, blanda hiposódica , blanda hiposódica e hipocalórica , blanda hiposódica nefroprotectora , blanda hipercalórica nefroprotectora , blanda hipocalórica nefroprotectora , blanda hiposodica e hipocalorica , normocalórica y refrigerios nocturnos. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 03) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 03).

4	Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el mes de febrero 2019 y en visitas del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición a los Centros de Protección Social Hogares San José de Saramita-Fusagasugá y San José - Sasaima, en la cual se observó que el asociado elaboró el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura contemplando cada una de las etapas: compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de los alimentos con la implementación y control en cada una de las etapas, con los respectivos registros. Así mismo, el operador reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación y está registrada en las actas de supervisión los días 11 y 12 /02/2019. (Ver informe de gestión) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 04) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 04)
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el mes de febrero de 2019 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición a los Centros de Protección Social se evidenció que cuentan con los elementos adecuados como son: -Hogares San José de Saramita-Fusagasugá: Báscula termómetros y gramera para el recibo de materias primas con sus respectivos controles

							de calibración. En el área de cocina se cuenta con una estufa industrial de 4 puestos, 1 estufa enana, 1 estufa basculante, 1 horno, una licuadora industrial, una licuadora semi industrial, dos caseras, campana extractora, Sanduchera de cuatro puestos, 1 horno microondas, batería de cocina en acero inoxidable, 1 refrigerador de doble cuerpo, 1 un congelador de doble cuerpo, una nevera mixta (refrigeración y congelación) y dos congeladores horizontales, una gramera digital, ollas, calderos, cucharones, picadora industrial, batidora industrial. Para servir los alimentos se tiene el menaje en acero inoxidable (cucharas platos de sopa, platos pandos pocillos de bebidas calientes y vasos de jugo). -Hogar San José – Sasaima: Se evidenció que cuentan con los elementos como son: estufa de 4 puestos con plancha y horno, estufa enana, un basculante para sopas, licuadora industrial y casera, 3 neveras, 2 congeladores, ollas, sartenes y cubiertos, para servir tiene el menaje en acero inoxidable para cada persona. La información está registrada en las actas de supervisión los días 11 y 12/ 02/2019: (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 05). (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 05).
6	Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.			X			Para el periodo del mes de febrero de 2019, el supervisor verificó su cumplimiento a través de las visitas realizadas a los Centros de Protección

							Social Hogares San José de Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima, en la cual se observó en cada uno de los Hogares, al personal de cocina con la dotación requerida en el anexo técnico (cofia, tapabocas, uniforme de color claro y botas blancas antideslizantes). La información está registrada en las actas de supervisión los días 11 y 12/02/2019. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 06) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 06)
7	Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuente con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 26_del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y demás normatividad complementaria y reglamentaria.			X			Para el periodo del mes de febrero de 2019. El supervisor verificó su cumplimiento a través de las visitas realizadas a los Centros de Protección Social Hogares San José de Saramita-Fusagasugá y San José- Sasaima, en las cuales se observó que el talento humano que realiza las actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuenta con certificados de manipulación de alimentos con fechas vigentes, dicho soportes reposan en el área administrativa del centro. La información está registrada en las actas de supervisión los días 11 y 12/02/2019. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 07) Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 07)

8	Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuenten con las especificaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de visitas realizadas a los Centros de Protección Social Hogares San José de Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima, en las cuales se observó que las unidades operativas cuentan con los elementos adecuados como balanza, tallímetro y cinta métrica calibrados para la toma de datos antropométricos a las personas mayores. La información está registrada en las actas de supervisión los días 11 y 12/02/2019. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 08).
9	Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignarlo en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2			X			Para el mes de febrero de 2019. El supervisor verificó a través de visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar San José de Saramita - Fusagasugá, valoración antropométrica y diagnóstico nutricional y se registró en la historia social de los adultos mayores. Para el periodo se realizaron (4) evaluaciones de ingreso y seguimientos trimestrales a 50 personas mayores En el Hogar San José – Sasaima: se realizó una valoración de ingreso (3) y valoraciones de seguimientos a 33 personas mayores, realizados la profesional de Nutrición. La información está registrada en las actas de supervisión los días 11 y 12/02/2019. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima/Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 09). (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita/Obligaciones

							técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 09)
10	Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer entrega de los mismos a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez en los formatos correspondientes y con la periodicidad establecida en el anexo técnico.					X	No aplica para este periodo. El supervisor verificó a través de visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición del Centro de Protección Social Hogar San José de Saramita – Fusagasugá y Hogar San José de Sasaima en la que se evidenció que no aplica para este periodo el cumplimiento a esta obligación, ya que hace entrega cada tres meses. La información está registrada en las actas de supervisión los días 11 y 12/02/2019.
11	Desarrollar como mínimo una (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta las especificaciones del numeral 2.4			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el mes de febrero de 2019 y en visitas del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición a los Centros de Protección Social: Hogar San José de Saramita – Fusagasugá: -12/02/2019 Capacitación Manipulación de alimentos dirigida a los manipuladores de alimentos. Hogar San José – Sasaima: -11/02/2019. Contaminación directa y cruzada en los alimentos. -13/02/2019 Estimulación sensorial con las personas mayores dirigida por la gerontóloga. Y programada para el 23/02/2019 capacitación en Enfermedades cardiovasculares a las personas mayores. La información está registrada en las actas de supervisión los días 11 y 12/02/2019. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 11) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones

							del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 11)
12	Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el mes de Febrero de 2019 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición al Centros de Protección Social Hogares San José de Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima, en los cuales se evidenció registros de control de temperaturas en: recepción de materia prima, neveras, congeladores y producto servido, registros de limpieza y desinfección de cocina y comedores y registros de hermeticidad, utilizando los formatos establecidos. También se evidenció seguimientos nutricionales, derivaciones dietas y la consignación de la evaluación nutricional en las historias sociales de cada persona mayor. La información está registrada en las actas de supervisión los días 11 y 12/02/2019. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 12) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de Nutrición y Alimentación/obligación 12)
13.	Las demás establecidas en el anexo técnico			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el mes de Febrero 2019 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición a los Centros de Protección Social Hogares San José de Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima, que el personal que manipula alimentos cuenta con la certificación médica con diagnóstico negativo del sintomático respiratorio y

							sintomático de piel con la documentación correspondiente. La información está registrada en las actas de supervisión los días 11 y 12/02/2019. (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe e informe de gestión del operador).
	c) Gestión Ambiental						
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 28 de febrero del 2019 y mediante las visitas de supervisión realizadas a los centros en las fechas 11/02/2019 y 12/02/2019 evidenciando los siguientes aspectos mencionados a continuación: -Centro de Protección Social Saramita-Fusagasugá: El asociado se encuentra en ajuste de actualización de formatos y creación de subcarpetas en relación con la documentación la cual debe reposar en el Drive, se encuentra la aplicación de políticas y lineamientos ambientales, se están aplicando los formatos para el registro, medición y entrega de residuos sólidos FOR BS009. Además, durante la visita de supervisión se evidenció el día 7 de febrero del 2019, la socialización concerniente al tema de movilidad sostenible cumpliendo con la actividad del día sin carro, plan de gestión de aceite vegetal usado y socialización del instructivo para mejorar la calidad del vertimiento. -Centro de Protección Social San José -Sasaima: Durante la visita de supervisión se evidencia que el centro, posee la publicación y divulgación de cartelera ambiental por el cual se evidencia la política SIG, política cero desperdicio de papel, y campañas en relación al uso y ahorro eficiente de agua y uso y ahorro eficiente de energía respectivamente. Se están aplicando los formatos para el manejo, tratamiento y recolección de residuos

							sólidos, acorde a los establecidos por el sistema de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante la visita de supervisión se observó la ampliación del cuarto de almacenamiento temporal de residuos (CATR), por el cual está cumpliendo con todos los parámetros establecidos en el decreto 2981 de 2013, queda pendiente la publicación de rutas sanitarias y la obtención de canecas y dura karts las cuales garanticen el manejo y disposición de los residuos. Se implementaron los siguientes formatos correspondientes al plan de acción integral de aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, formatos de registro, medición y control de residuos entregados FOR-BS-009. Es importante mencionar que el CPS, realizó la socialización en relación al ahorro y uso eficiente de energía con sus respectivas políticas. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Gestión Ambiental/obligación 01) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de Gestión Ambiental/obligación 01), (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 28 de febrero del 2019 y mediante las visitas de supervisión realizadas a los centros en las fechas 11/02/2019 y 12/02/2019 evidenciando los siguientes aspectos mencionados a continuación: -Centro de Protección Social Saramita -Fusagasugá: Durante la visita de supervisión se evidencia que el Plan de Saneamiento Básico (PSB), fue socializado en el mes anterior y actualmente el documento se

							encuentra en revisión por parte del referente ambiental. La unidad operativa realizó ajustes y correcciones al documento las cuales fueron enviadas en el mes anterior y viene implementando, formato verificación de limpieza y desinfección FORPS068, inspección de manejo para elementos en desuso y empaques FORPPS067, verificación de hermeticidad FORPS071, Registro y control de plagas FORPSS069, registro de lavado de tanques y desinfección. Se evidencia manifiesto de recolección de los residuos hospitalarios por parte del proveedor Decont el día 6 de febrero del 2019. Centro de Protección Social San José -Sasaima: La unidad operativa llevó a cabo la socialización del documento PGIRHS, el mes pasado, para todo el personal. El documento Plan de Saneamiento Básico, se encuentra en revisión por parte de la referente ambiental de la Subdirección para la Vejez. La unidad operativa viene aplicando los siguientes formatos: -Formato verificación de limpieza y desinfección FOR S068, inspección de manejo para elementos en desuso y empaques FORO S067, verificación de hermeticidad FORPS071, Registro y control de plagas FORPSS069, registro de lavado de tanques y desinfección.se observa recolección de residuos hospitalarios el día 5 de febrero del 2019 por parte del proveedor DESCONT bajo el manifiesto 3065913. Durante la visita de supervisión se evidencia que el centro, realizó el comité GAGAS el día 28 de febrero del 2019, dando cumplimiento a lo establecido por el sistema de gestión ambiental establecido por la SDIS. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones

							del componente de Gestión Ambiental/obligación 02) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de Gestión Ambiental/obligación 02). (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 28 de febrero del 2019 y mediante las visitas de supervisión realizadas a los centros en las fechas 11/02/2019 y 12/02/2019 evidenciando los siguientes aspectos mencionados a continuación: -Centro de Protección Social Saramita -Fusagasugá: El día 07 de febrero de 2019, se realizaron las capacitaciones del día sin carro y Plan de Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares clasificación de residuos. -18/02/2019 socialización de políticas de cero basuras dirigido al personal de adultos mayores. -Centro de Protección Social San José -Sasaima: El día 07 de febrero de 2019, se realizaron las siguientes capacitaciones: Campaña sobre movilidad sostenible y día sin carro, dirigido a todo el personal que labora en el centro. -Taller práctico con las personas mayores sobre jardines verticales todos los días lunes del mes. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de Gestión Ambiental/obligación 03) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de Gestión Ambiental/obligación 03).

							(Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
4.	Las demás establecidas en el anexo técnico			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero de 2019, el operador está aplicando procesos, formatos, socializaciones, divulgaciones, política, programas y documentación acorde a lo establecido por la Secretaria Distrital de Integración Social y el sistema de gestión ambiental. (ver informe de gestión operador). (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
d)	**Ambientes Adecuados y Seguros**						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión el día 11/02/2019 al Centro de Protección Social Hogar San José - Sasaima, se evidenció mantenimientos locativos y mejoras continuas a las observaciones mencionadas en el informe anterior. -El asociado reportó que las adecuaciones se están realizando de acuerdo con el cronograma que se tiene en el centro. Por otra parte, en visita realizada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez el día 12/02/2019, al Centro de Protección Social Hogar Saramita de Fusagasugá, se evidenció cumplimiento de las observaciones encontradas en la visita anterior. Se observa una humedad importante registrada en las habitaciones 7 y 8 del segundo piso de Sagrada Familia, la cual ha sido controlada y quedan rastros de humedad en el cielo raso el operador reporta que tiene programado iniciar la pintura general de este servicio en el mes de marzo 2019. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones. del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 01)

							(Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 01). (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2019, en visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión el día 11/02/2019 al Centro de Protección Social Hogar San José de Sasaima, se evidenció que se garantiza la prestación del servicio en las instalaciones que fueron avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social. En general el inmueble se encuentra en condiciones adecuadas y seguras para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecidos en los anexos técnicos. En visita realizada por el profesional del área de ambientes adecuados y seguros el día 12/02/2019, al Centro de Protección Social Hogar Saramita de Fusagasugá, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble avalado por la subdirección de Plantas Físicas el cual cuenta con espacios adecuados y óptimos para la prestación del servicio. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 02) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 02). (ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
3	Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de			X			En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión el día 11/02/2019 al Centro de Protección Social Hogar San José-Sasaima, y el día 12/02/2019 al Centro de

	conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.						Protección Social Hogar Saramita-Fusagasugá, se evidenció en cada unidad operativa la organización de espacios que garantizan ambientes Sanos, sin barreras y el libre desplazamiento para las personas mayores y buenas condiciones de aseo dando cumplimiento con las características exigidas en el anexo técnico. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 03) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 03). (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.6 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visitas realizada por el equipo de apoyo a la supervisión los días 11 y 12/02/2019 a los Centros de Protección Social Hogares San José San José-Sasaima y Hogar Saramita-fusagasugá, se evidenció la dotación completa y apropiada para la prestación del servicio de acuerdo a las necesidades de la población atendida, además, se realizó mantenimiento de acuerdo con la necesidad en cada período según se reportó en el informe de gestión del operador del 01 al 28 febrero de 2019. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 04) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 04). (Ver actas supervisión adjuntas al presente informe).
5	Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios,						En visita realizada por los profesionales de las áreas de Terapia

	con las características y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2.			X			Ocupacional y enfermería del equipo de supervisión los días 11 y 12/02/2019 a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima se evidenció que cada persona mayor cuenta con el kit de aseo de uso personal, lo cual se verificó a través de listado de la entrega con fecha del día 02/02/2019 y 06/02/2019. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 05) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 05).
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En vista realizada por el profesional del área del cuidado a la salud a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José para Ancianos-Sasaima, los días 11/02/2019 y 12/02/2019, se evidenció que las unidades operativas cuentan con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima/ ambientes adecuados y seguros/obligación 06 Botiquín) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita / ambientes adecuados y seguros/obligación 06/Botiquín). Ver actas de Supervisión adjuntas al presente informe).
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y						En visitas realizada por el equipo de apoyo a la supervisión a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita y San José Sasaima, los días 11/02/2019 y 12/02/2019, se evidenció lo siguiente:

	garantizar su implementación durante la ejecución del Convenio			X			-Centro de Protección Social Hogar San José Saramita: cuenta con el Plan de Emergencias en medio magnético e impreso, el cual en este momento se encuentra en implementación; así mismo, el centro cuenta con señalización de seguridad de extintores, riesgo eléctrico y rampa, rutas de evacuación y punto de encuentro, durante la visita se observó 1 (un) plano de evacuación en lugar visible, además, se evidenció el sistema de alarma auditiva (sirena). -Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima: cuenta con el Plan de Emergencias en medio magnético e impreso, el cual en este momento se encuentra en implementación; así mismo, el centro cuenta con señalización de seguridad de extintores, riesgo eléctrico y rampa, rutas de evacuación y punto de encuentro, durante la visita se evidenciaron doce (12) planos de evacuación en diferentes áreas visibles en el Centro de Protección Social. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima / componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 07 Plan de Emergencias). (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita / componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 07 Plan de Emergencias). (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2.			X			En visitas realizada por el equipo de apoyo a la supervisión, a los Centros de Protección Social Hogar San José para ancianos de Sasaima el día 11/02/2019, se evidenció que el Centro de Protección Social cuenta con concepto técnico de bomberos favorable con vigencia hasta el 31/12/2019. Hogar San José Saramita de Fusagasugá el día 12/02/2019:

							Cuenta con concepto técnico de bomberos favorable con vigencia 06/03/2019. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 08 Concepto de Bomberos) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 08 Concepto de Bomberos) (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 del presente anexo técnico.			X			En visitas realizada por el equipo del profesional de apoyo a la supervisión los dias 11 y 12/02/2019, a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita -Fusagasugá y San José -Sasaima, se evidenció por medio de observación directa que cada unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad actualizados y aprobados, los implementa en la prestación del servicio. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima / componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 09) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 09). (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2019, el supervisor verificó en visitas realizada por el equipo de apoyo a la supervisión los días 11 y 12/02/2019 a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima que los centros cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada las 24 horas del día y cámaras de seguridad, contrato vigente por un (1) año con fecha: 07/09/2018 hasta 06/09/2019.

							(Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 10) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 10). (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el presente anexo técnico. (cuando aplique)			X			De acuerdo al informe financiero de los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima, se evidenció que los centros garantizan la prestación del servicio a través del pago oportuno de los servicios públicos de: acueducto (agua, alcantarillado), telefonía, energía, TV satelital, gas e internet. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 11) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 11).
12	Garantizar el vestuario en los términos descritos en el numeral 4.2.4 del presente anexo técnico.					X	No aplica para el periodo 01 al 28 febrero 2019, ya que el asociado reportó la primera entrega de dotación a las personas mayores, en el periodo del mes de noviembre 2018 de conformidad a lo establecido en el anexo técnico. (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe). (informe de gestión del asociado).

13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de Febrero de 2019, el supervisor verificó a través de visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión, a los centros de protección social Hogares san José Saramita de Fusagasugá y San José para ancianos de Sasaima, los días 11 y 12/02/2019, la entrega de elementos de aseo institucional garantizando que todas las áreas de los centros se encuentren en óptimas condiciones de limpieza y organización para la prestación del servicio. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 13) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 13). (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visita de equipo de supervisión los días 11 y 12/02/2019 a los Centros de Protección Social se evidenció que el asociado garantiza la dotación de elementos de aseo de uso personal para el bienestar de las personas mayores, relacionado con el aseo e higiene personal, de manera permanente y de acuerdo con el anexo técnico en los términos descritos en el numeral 4.2.2. Tabla #18, los días 06 y 18/02/2019 y que realizó entrega de los elementos de aseo a los participantes del servicio en Centro de Protección Social dicha entrega se realizó según lo descrito en el anexo técnico. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 14)

							(Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 14).
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.		X				En visita realizada por los profesionales del equipo de supervisión a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima los días 11 y 12/02/2019 se evidenció que de acuerdo con Plan de Compras el asociado, ha ido adquiriendo elementos establecidos en el anexo técnico, sin embargo a la fecha no se cuenta con la totalidad de los elementos solicitados por el anexo técnico lo cual se puede verificar en las listas de chequeo del componente de desarrollo humano que hace parte del acta de supervisión. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 15) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 15). (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe).
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.		X				En visita realizada por los profesionales del equipo de supervisión a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima los días, 11 y 12/02/2019 se evidenció que no se cuenta con la totalidad de los elementos descritos por el anexo técnico en el Numeral 4.2.8 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores. Tabla #29, Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades. Tabla #30, Relación de elementos mínimos para el desarrollo

							de actividades complementarias. Lo cual se puede verificar en las listas de chequeo del componente de desarrollo humano que hace parte del acta de supervisión. (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima /Obligaciones técnicas/Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 16) (Ver CD Centro de Protección Social Hogar San José Saramita /Obligaciones técnicas/ Obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 16). (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe)
17	Las demás establecidas por el anexo técnico					X	No aplica para este periodo, ya que no se presentaron obligaciones adicionales, ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones establecidas en los clausulados y anexos técnicos.
f)	**Talento Humano**						
1	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.		X				De acuerdo con la información suministrada a través del formato de liquidación de cupos y la relación al talento humano, para el periodo del 01 al 28 de Febrero de 2019, se evidenció que el asociado no contó con el talento humano mínimo requerido para garantizar la prestación del servicio a las personas mayores presentando las siguientes novedades por centro: **-El Centro de Protección Social Hogar San José Saramita:** No se cuenta con 2 técnicos auxiliares de enfermería uno desde el 01/02/2019 hasta el 05/02/2019 con un total de 5 días y otro desde el 01/02/2019 hasta el 22/02/2019 con un total de 22 días. **-El Centro de Protección Social Hogar San José-Sasaima:** No se contó con técnico en gastronomía dese el 01/02/2019 hasta el 07/02/2019 y del 10/02/2019 al 14/02/2019.

							(Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe e informe de gestión del operador). (Ver cd sasaima/obligaciones técnicas/talento humano/obligación n°1/ cuadro de talento humano). (ver cd saramita/informe mensual/obligaciones tecnicas/talento humano/obligacion n°1/cuadro talento humano).
2	Presentar las hojas de vida y soportes del talento humano					X	No aplica para este periodo, ya que el asociado al día hábil siguiente a la suscripción del convenio presentó oportunamente las hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con el anexo técnico, las cuales fueron avaladas. (ver informe de gestión del operador)
3	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El asociado durante el periodo del 01 al 28 de Febrero de 2019, informó de los cambios del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio al supervisor del convenio, así mismo presentó los documentos de las personas que ingresaron a laborar para este periodo en los centros, en el siguiente cargo: **-El Centro de Protección Social Hogar San José Saramita:** operario de cocina y auxiliar de enfermería. **-El Centro de Protección Social Hogar San José-Sasaima:** Técnico en Gastronomía y auxiliar de enfermería. (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe e informe de gestión del operador). (Ver cd sasaima/obligaciones técnicas/talento humano/obligación n°1/ cuadro de talento humano). (Ver cd saramita/informe mensual/obligaciones técnicas/talento humano/obligación n°1/cuadro talento humano).
4	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.						Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de Febrero de 2019, el supervisor verificó su cumplimiento a través de la Certificación Talento Humano, Costos Fijos y el Formato de

				X			relación al Talento Humano firmados por el Representante Legal, Revisor Fiscal y Contador; anexos al informe de gestión, cancelaron los salarios y/o honorarios y parafiscales, de acuerdo con la estructura de costo del Convenio de Asociación y la normatividad legal vigente. (ver cd sasaima/informe mensual febrero/financiero/costos fijos/talento humano). (ver cd saramita/informe mensual febrero/costos fijos/ talento humano) (ver informe de gestión del operador y soportes).
5	Las demás establecidas en el anexo técnico			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2019, el asociado reportó capacitaciones al talento humano, dirigido a todas las áreas disciplinarias de conformidad a lo establecido en el anexo técnico: **Hogar San José para ancianos Sasaima:** - El día 08/02/2019 realizó capacitación sobre tema de bioseguridad dirigido a personal auxiliar de enfermería. -El día 11/02/2019 realizó socialización por parte del área de nutrición sobre el tema "contaminación directa y cruzada" dirigido al área de enfermería, auxiliares generales y de cocina. -El día 12/02/2019 realizó socialización por el área de Psicología sobre el tema "Construyendo Una Sana Convivencia" dirigida al talento humano. -El día 21/02/2019 realizó socialización por parte del área Ambiental sobre el tema "Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), e identificación de aspectos e impactos ambientales" dirigido a todo el personal. -El día 27/02/2019 realizó actividad por parte del área de Psicología sobre el tema de "Respiro Al Cuidador" dirigida a todo el Talento Humano.

							-El día 28/02/2019 realizó la socialización por parte del área de gerontología sobre el tema "estereotipos: vejez y sexualidad" dirigido al personal de talento humano. -**Hogar San José para ancianos Saramita:** -El día 4/02/2019 el área de enfermería realizó capacitación en el tema de: Sondas vesicales y manejo de PTE con sonda -El día 08/02/2019 El Área de Gerontología realizo capacitación en el tema de Estereotipos. -El día 12/02/2019 el área de Psicología realizó capacitación en el tema de Patologías psiquiátricas. -El día 12 de febrero de 2019 el área de Gestión ambiental realizó socialización en los siguientes temas. Reunión Del Grupo Administrativo De Gestión Ambiental Y sanitaria, divulgación y sensibilización del Plan de gestión integral de residuos hospitalarios similares PGIRHS las ubicaciones de los residuos hospitalarios y similares, administrativo de gestión ambiental y sanitaria. -El día 15/02/2019 las áreas de Terapia ocupacional y fisioterapia, realizaron capacitación a los auxiliares de terapia ocupacional "Masoterapia y estimulación táctil", (ver informe de gestión del operador).
g)	**Gestión Administrativa**						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del presente anexo técnico.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2019, el operador soporta el cumplimiento a esta obligación a través del informe de ejecución de los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita y San José Sasaima, en el cual el asociado manifiesta la capacidad de gestión, Cumplen con las actividades para el logro de los objetivos, cuenta con archivo documental organizado y actualizado, realiza acciones de mejora en la

							prestación del servicio, cuentan con buzón de sugerencias ubicado en un lugar de fácil acceso y visibilidad para las personas mayores y referentes familiares o sociales, así mismo da un manejo eficiente y eficaz al uso de los recursos reflejado en sus registros financieros y archivo documental. (ver cd saramita/informe mensual febrero/ gestión administrativa /obligación n°1/plataforma institucional-mapa de proceso - organigrama). (ver informe de gestión del operador).
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2019, el asociado cuenta en los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita y San José Sasaima con la plataforma estratégica visible al ingreso cada unidad operativa, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico; así mismo, se reportó a través del informe de gestión el cumplimiento a esta obligación. (ver informe de gestión del operador).
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá, dando alcance al convenio que suscriba con el ASOCIADO.1\|			X			El asociado durante el periodo cuenta en los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita y San José Sasaima con la imagen institucional en sitio visible en cada unidad operativa, así mismo, se reportó a través del informe de gestión el cumplimiento a esta obligación del 01 al 28 de febrero de 2019. (ver informe de gestión del operador).
4	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En visita realizada por el profesional del equipo de supervisión al área psicosocial a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita Fusagasugá y San José Sasaima los días 11 Y 12/02/2019, se evidenció que en cada unidad operativa se realizó reporte, vía correo electrónico, de las novedades, metafísica mensual y listado de

							asistencia de las personas mayores vinculadas al servicio durante el periodo del 01 al 28 de Febrero de 2019; así mismo, reportó a través del informe de gestión del operador el cumplimiento a esta obligación del 01 al 28 de Febrero de 2019, el cual fue enviado el día 01 de Febrero al área técnica de la Subdirección para la vejez. (ver cd saramita/informe febrero/ gestión administrativa/ obligación n°4/ gestión interinstitucional) (Ver cd sasaima/informe febrero / gestión administrativa/ obligación n°4/ gestión interinstitucional). (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe)
5	Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2019, el Asociado coordinó con el equipo técnico del servicio del Centro de Protección Social de la Subdirección para la Vejez las novedades de ingreso, egreso y traslados ocasionados en la prestación del servicio durante el periodo. Adicional a lo anterior se evidencio en la liquidación de cupos y en la planilla de asistencia los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados. (ver cd sasaima/informe febrero / gestión administrativa/ obligación n°5), (ver cd saramita/informe febrero/ gestión administrativa/ obligación n°5) (ver informe de gestión y actas de supervisión adjuntas al presente informe)
6	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			El equipo profesional de apoyo a la supervisión en visita realizada los días 11 y 12/02/2019 a los Centros de Protección Social Hogar San José para Ancianos - Saramita y San José Sasaima evidenció que el asociado para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2019 realizó las siguientes

							coordinaciones con otras instituciones por cada centro: **-Hogar San José Sasaima** El día 18/02/2019 se solicitó apoyo para la realización de la salida recreativa institucional del 20/02/2019, a las siguientes instituciones: hospital municipal Hilario Lugo, unidad de bomberos, Policía Nacional, secretaria desarrollo económico agropecuario y medio ambiente. **-Hogar San José Saramita:** -Cedulación de la persona mayor José Noel Mejía. *Afiliación a Convida EPS-S de las personas mayores José Noel Mejía y Ubaldina Ramírez Fernández. *Convenio interinstitucional con el Colegio Santo Domingo Savio. -Solicitud de Carta Población Especial de las personas mayores: María Zoila Rosa Cárdenas, María Santos González, Hernando de Jesús Restrepo e Isaura Joya. (ver cd sasaima/informe febrero/ gestión administrativa/ obligación n°6), (ver cd saramita/informe febrero/ gestión administrativa/ obligación n°6) (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe) (ver informe de gestión del operador).
7	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2019, el asociado garantizó en los Centros de Protección Social los siguientes servicios de transporte: **-Hogar San José Sasaima:** cuenta con una camioneta marca Hyundai modelo 2008 placa SVF 812; cuenta con el Seguro Contractual N° 38703884 2 con fecha de vencimiento 27 de Marzo de 2019, el conductor es el Señor Jeisson Johan Barreto Pava , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.070.966.736 de Facatativá Cundinamarca con pase categoría C2. Así mismo cuenta con revisión tecnomecánica N° 37488628 con vigencia el día 03/04/2019; Tarjeta

							de operación vigente hasta el 09 de febrero de 2020. Lo anterior con la finalidad de garantizar el traslado de las Personas Mayores y demás actividades que se requieran en la prestación del servicio. -**Hogar San José Saramita** disp. one de: -Vehículo con placa FBK 799, Soat vence junio 7 de 2019, revisión tecno mecánica vence 30 mayo de 2019, póliza de responsabilidad civil extracontractual 994000003898. -Vehículo con placas JDV 482, SOAT vence el 18 Julio de 2019, póliza de responsabilidad civil contractual 101004094. -Conductor Jhon Alexander Carranza Ramírez, vigencia de licencia hasta junio 30 del 2025. -Conductor Milton Javier Zúñiga Román, vigencia de licencia hasta Julio 25 del 2020. (ver cd sasaima/informe mensual/obligaciones tecnicas/gestión administrativa/ obligación n°5), (ver cd saramita/informe febrero/obligaciones tecnicas/ gestión administrativa/ obligación n°5) (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe) (ver informe de gestión del operador).
8	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del Convenio de manera oportuna.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2019, el asociado garantiza servicio funerario así: **-Hogar San José para Ancianos de Sasaima** se cuenta con los servicios de la Funeraria San Remo y de la Parroquia San Nicolás de Tolentino del municipio. **-Hogar San José Saramita de Fusagasugá**, cuenta servicio funerario por parte de funeraria Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S, así mismo, se reportó su cumplimiento a través del informe de gestión presentado para el

							periodo del 01 al 28 de febrero de 2019. (ver cd sasaima/informe financiero/cotos fijos/ otros costos fijos/servicios funerarios). (ver cd saramita/informe febrero/informe financiero/ costos fijos/ otros costos fijos/ servicios funerarios) (Ver actas de supervisión adjuntas al presente informe) (ver informe de gestión del operador).
9	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2019, en visitas realizadas por parte del equipo de supervisión a los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita de Fusagasugá y Hogar San José para ancianos de Sasaima, los días 11 y 17/01/2019 se verificó el acompañamiento del equipo profesional y auxiliares de enfermería en las horas de alimentación y demás actividades del Plan de Atención Institucional, en las cuales se vinculan a las personas mayores; además, el cumplimiento de las obligaciones por parte del asociado durante el periodo a través de la verificación de la lista de chequeo en las áreas establecidas en el anexo técnico. Así mismo, se verificó los soportes anexos en informe de gestión presentado para el periodo. (ver informe de gestión del operador y actas de supervisión adjuntas al presente informe)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	3	58	0	14	

Balance Financiero	
Balance general	**Detalle de desembolsos realizados**

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$4,964,709,912	100.00%
2. Valor Adiciones:	$0	0.00%
3. Valor Reducciones:	$0	0.00%
4. Valor Total:	$4,964,709,912	100.00%
5. Valor Desembolsado:	$2,598,463,840	52.34%
6. Valor Causado, No pagado:	$0	0.00%
7. Valor Total Ejecutado:	$2,598,463,840	52.34%
8. Saldo:	$2,366,246,072	47.66%

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
Septiembre	$419,445,473	8.45%
Octubre	$497,003,641	10.01%
Noviembre	$632,089,383	12.73%
Diciembre	$534,723,061	10.77%
Enero	$515,202,282	10.38%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
Totales	$2,598,463,840	52.34%

Nota del balance financiero:

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor desembolso: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Sede Sasaima

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Septiembre	7	30	110	$177,530,400	$209,064	$6,217,784	$0	$171,103,552	El valor total no se ha desembolsado puesto que es el primer informe de este convenio; no se cuenta con el técnico en regencia de farmacia por 24 días, descuento por talento humano no ejecutado por $339.974 y alimentación no soportada por $4.481.466.
Octubre	1	31	104	$223,563,300	$339,609	$6,206,604		$182,536,287	El valor total no se ha desembolsado; no se cuenta con el técnico en regencia de farmacia por 4 días, profesional en nutrición por 30 días, descuento por talento humano diferente al anterior $2.589.000 y rubro no soportado de bienes consumibles $63.424
Noviembre	1	30	100	$256,393,800	$174,060	$949,206	$26,014,900	$281,285,434	No se cuenta con auxiliar de servicios generales por 3 días, no se cuenta con el profesional en nutrición por 5 días

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018 Versión: 0 Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018 Página: 47 de 59

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Sede Sasaima

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Diciembre	1	31	102	$223,563,300	$441,144	$480,262	$0	$222,641,893	No se contó con profesional en gerontología por 30 días, no se contó con profesional en nutrición de medio tiempo, diferencia horas extras, vigilancia.
Enero	1	31	108	$223,563,300	$927,801	$796,077		$221,839,422	No se cuenta con 1 técnico auxiliar de enfermería desde el 01/01/2019 hasta el 03/01/2019, no se cuenta con 1 técnico en gastronomía desde el 26/01/2019 hasta el 30/12/2018, diferencial horas extras empleados
Febrero	1	28	2800	$218,612,400	$667,230	$3,835,333	$7,682,500	$221,792,337	No se contó con 1 técnico en gastronomía desde el 01/02/2019 hasta el 07/02/2019 y del 10/02/2019 y 14/02/2019. Menor valor pagado auxiliares de enfermeria y servicios generales- promedio de horas extras.
TOTALES			**3324**	**$1,323,226,500**	**$2,758,908**	**$18,485,266**	**$33,697,400**	**$1,301,198,925**	

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS sede Fusagasugá

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Septiembre	7	30	170	$253,710,000	$115,702	$5,252,377	$0	$248,341,921	El valor total no se ha desembolsado puesto que es el primer informe de este convenio; no se contó con los profesionales en gerontología, en artes y nutricionista durante 24 días, descuento por talento humano no ejecutado por $125.510 y alimentación por $1.125.227.
Octubre	1	31	152	$319,569,150	$925,843	$4,175,953		$314,467,354	El valor total no se ha desembolsado; descuento por talento humano diferente al anterior $2.042.949 y rubro no soportado de componente nutricional alimentación $2.133.004
Noviembre	1	30	153	$317,137,500	$135,909	$5,219,992	$39,022,350	$350,803,949	No se contó con profesional en gerontología tiempo completo por 20 días, no se contó con el técnico regencia en farmacia por 18 días, no se contó con profesional en artes medio tiempo por 30 días

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS sede Fusagasugá

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Diciembre	1	31	152	$319,569,150	$1,821,262	$5,666,720	$0	$312,081,168	No se contó con profesional en gerontología de medio tiempo por 30 días, no se contó con profesional en nutrición de medio tiempo por 30 días diferencia de horas extras y vigilancia
Enero	1	31	152	$319,569,150	$1,100,395	$25,105,895		$293,362,860	No se contó con profesional en gerontología de medio tiempo del 01/01/2019 al 03/01/2019, no se contó con profesional en nutrición de medio tiempo, diferencial horas extras y alimentación
Febrero	1	28	4199	$312,274,200	$1,110,612	$7,784,014	$0	$303,379,574	No se contó con técnico auxiliar de enfermería desde 01/02/2019 hasta el 05/02/2019. No se atendió a 1 persona y menor valor pagado auxiliar de enfermería y servicios generales promedio de horas extras
TOTALES			**4978**	**$1,841,829,150**	**$5,209,723**	**$53,204,951**	**$39,022,350**	**$1,822,436,826**	

Observaciones: El detalle de la anterior relación se encuentra en la liquidación de cupos del periodo respectivo.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS Sasaima

1. Rubro/Item	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo		18. Total ejecutado	
				01/02/2019	28/02/2019		
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	1.0	$35,446,428		$3,938,492		$3,938,492	$0
Profesional en Enfermeria	1.0	$29,272,518		$3,252,375		$3,252,375	$0
Profesional en Nutricion	1.0	$29,893,104		$3,321,500		$3,321,500	$0
Profesional en Psicología	1.0	$29,893,104		$3,321,500		$3,321,500	$0
Profesional en Trabajo Social	1.0	$29,893,104		$3,321,500		$3,321,500	$0
Profesional en artes	1.0	$29,327,796		$3,258,628		$3,258,628	$0
Profesional en educación fisica	1.0	$29,327,796		$3,258,644		$3,258,644	$0
Profesional en gerontologia	1.0	$30,816,747		$3,423,230		$3,423,230	$0
Profesional en terapia ocupacional	1.0	$29,327,796		$3,258,628		$3,258,628	$0
Técnico en regencia de farmacia	1.0	$15,708,879		$1,546,925		$1,546,925	$0
Tecnico en auxiliar de enfermeria	36.0	$583,519,464		$60,900,813		$60,900,813	$0
Técnico en gestión ambiental	1.0	$15,754,491		$1,724,798		$1,724,798	$0
Técnico en archivo	1.0	$14,970,897		$1,638,752		$1,638,752	$0
Técnico en gastronomia	1.0	$15,708,897		$989,079		$989,079	$0
Auxiliares de terapia ocupacional	2.0	$31,193,982		$3,415,754		$3,415,754	$0
Auxiliares de servicios generales	10.0	$130,229,860	$11,410,970	$16,027,308	$1,267,886	$16,027,308	$6,085,851
Operarias de cocina	4.0	$56,067,480		$5,828,112		$5,828,112	$0
5. Subtotal Recurso Humano		**$1,136,352,343**	**$11,410,970**	**$122,426,038**	**$1,267,886**	**$718,543,525**	**$7,353,737**
Servicios funerarios		$28,859,400		$3,206,600		$18,598,280	$1,360,000
Vigilancia		$66,824,316		$7,424,924		$42,901,373	$1,626,060
Espacio físico funcional		$62,100,000	$212,706,900	$6,900,000	$23,634,100	$40,020,000	$137,077,780
Elementos de aseo institucional		$29,407,500		$3,267,500	$4,728	$18,951,500	$3,186,042
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$87,483,600		$9,720,400		$56,378,320	$0
Bienes consumibles		$44,151,300		$4,905,700	$213,064	$28,303,361	$2,940,348
Transporte		$96,473,826		$10,719,314		$62,172,021	$80,591

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS Sasaima

1. Rubro/Item	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo		18. Total ejecutado	
				01/02/2019	28/02/2019		
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
6. Subtotal Costos Fijos		**$1,551,652,285**	**$224,117,870**	**$168,570,476**	**$25,119,778**	**$985,868,380**	**$153,624,558**
0							
Elementos de aseo personal		$54,554,500		$5,595,333	$711,255	$35,307,679	$2,346,548
Componente Nutricional - Alimentación		$395,986,685	$15,512,494	$40,614,019	$3,139,318	$249,356,152	$15,404,799
8. Subtotal Costos Variables		**$450,541,185**	**$15,512,494**	**$46,209,352**	**$3,850,573**	**$284,663,831**	**$17,751,347**
0							
Salida recreativa (incluye transporte para la actividad fuera del Centro)		$9,715,500		$7,682,500		$7,682,500	$0
Lencería		$4,639,700				$0	$0
Vestuario (1 muda cada 6 meses)		$26,014,900				$26,014,900	$539,100
10. Subtotal por costos por realización.		**$40,370,100**	**$0**	**$7,682,500**	**$0**	**$33,697,400**	**$539,100**
11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos		N/A	N/A	$667,230	N/A	$1,831,107	N/A
12. Total costos:		**$2,042,563,570**	**$239,630,364**	**$221,795,098**	**$28,970,351**	**$1,302,398,504**	**$171,915,005**
21. Mayor Valor Soportado:						**$35,666,718**	**$12,810,437**
22. Menor Valor Soportado:						**$34,480,800**	
23. Ajuste a la Decena:				**$2,761**		**$13,661**	
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$221,792,337**	**$28,970,351**	**$1,301,198,925**	**$159,104,568**

Observaciones: Se realiza ajuste a la decena por dos mil setecientos sesenta y un mil pesos m/cte ($2.761) por concepto de aproximación al valor de liquidación mensual de cupos por concepto de decimales en el mes de Febrero y descuento de alimentos por salidas familiares y hospitalizaciones por ($667.230).

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS Fusagasugá

1. Rubro/Item	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo		18. Total ejecutado	
				01/02/2019	28/02/2019		
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	1.0	$ 35,446,428		$ 3,938,492			$ -
Profesional en Enfermería	2.0	$ 58,545,036		$ 6,505,004			$ -
Profesional en Nutrición	1.5	$ 44,839,656		$ 4,982,184			$ -
Profesional en Psicología	1.5	$ 44,839,656		$ 4,982,184			$ -
Profesional en Trabajo Social	1.5	$ 44,839,656		$ 4,982,184			$ -
Profesional en artes	1.5	$ 43,991,694		$ 4,887,966			$ -
Profesional en educación física	1.5	$ 43,991,694		$ 4,887,966			$ -
Profesional en gerontología	1.5	$ 46,225,125		$ 5,136,125			$ -
Profesional en terapia ocupacional	1.5	$ 43,991,694		$ 4,887,687			$ -
Técnico en regencia de farmacia	1.0	$ 15,708,879		$ 1,745,431			$ -
Técnico en auxiliar de enfermería	54.0	$ 875,279,196		$ 89,859,123			$ -
Técnico en gestión ambiental	1.0	$ 15,754,491		$ 1,750,499			$ -
Técnico en archivo	1.0	$ 14,970,897		$ 1,663,443			$ -
Técnico en gastronomía	1.0	$ 15,708,897		$ 1,720,283			$ -
Auxiliares de terapia ocupacional	3.0	$ 46,790,973		$ 5,198,997			$ -
Auxiliares de servicios generales	12.0	$ 155,804,913		$ 17,722,570	1,573,787		$ 1,573,787
Operarias de cocina	6.0	$ 84,101,220		$ 8,976,050			$ -
5. Subtotal Recurso Humano		**$ 1,630,830,105**		**$ 173,826,188**	**$ 1,573,787**	**$ 1,023,927,283**	**$ 9,127,965**
Servicios funerarios		$ 43,289,100		$ 4,809,800		$ 27,896,220	$ -
Vigilancia		$ 66,824,316		$ 7,424,924		$ 42,901,373	$ 1,626,060
Espacio físico funcional		$ 120,891,246	$ 291,319,104	$ 13,432,361	32,368,789	$ 77,907,694	$ 187,738,976
Elementos de aseo institucional		$ 44,111,250		$ 4,900,935		$ 28,219,372	$ 1,224,887

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS Fusagasugá

1. Rubro/Item	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo		18. Total ejecutado	
				01/02/2019	28/02/2019		
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$ 131,225,400		$ 14,580,600		$ 84,567,480	$ -
Bienes consumibles		$ 64,066,193	$ 2,160,757	$ 7,118,466	1,240,623	$ 41,287,103	$ 18,799,054
Transporte		$ 96,473,826		$ 10,719,314		$ 62,172,021	$ -
6. Subtotal Costos Fijos		**$ 2,197,711,436**	**$ 293,479,861**	**$ 236,812,588**	**$ 35,183,199**	**$ 1,388,878,546**	**$ 218,516,942**
0							
Elementos de aseo personal		$ 81,818,100		$ 8,391,600	199,254	$ 52,447,500	$ 9,223,486
Componente Nutricional - Alimentación		$ 582,061,656	35,177,694	$ 59,291,774	3,607,969	$ 347,252,867	$ 22,555,558
8. Subtotal Costos Variables		**$ 663,879,756**	**$ 35,177,694**	**$ 67,683,374**	**$ 3,807,223**	**$ 399,700,367**	**$ 31,779,044**
9. Costos por realización							
Salida recreativa (incluye transporte para la actividad fuera del Centro)		$ 14,573,250				$ -	$ -
Lencería		$ 6,959,550				$ -	$ -
Vestuario (1 muda cada 6 meses)		$ 39,022,350				$ 39,022,350	$ 8,450
10. Subtotal por costos por realización.		**$ 60,555,150**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 39,022,350**	**$ 8,450**
11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos		N/A	N/A	$ 1,110,612	N/A	$ 4,109,328	N/A
12. Total costos:		**$ 2,922,146,342**	**$ 328,657,555**	**$ 303,385,350**	**$ 38,990,422**	**$ 1,823,491,935**	**$ 250,304,436**
21. Mayor Valor Soportado:						**$ 3,852,233**	**$ 3,863,097**
22. Menor Valor Soportado:						**$ 2,834,341**	
23. Ajuste a la Decena:				**$ 5,776**		**$ 37,217**	
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$ 303,379,574**	**$ 38,990,422**	**$ 1,822,436,826**	**$ 246,441,339**

Notas: Se realiza ajuste a la decena por cinco mil setecientos setenta y seis mil pesos m/cte ($5.776) por concepto de aproximación al valor de liquidación mensual de cupos en el mes de febrero, descuento por cupos no utilizados por ($16.211), descuento de alimentos por salidas familiares y hospitalizaciones por ($1.094.401).

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
1. Rubro/Item: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Minimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Reelización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos..
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos..
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de décimales.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Sasaima

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Septiembre	2018	Costos fijos	$ 19,921,588	$ 204,196,282	$ 4,872,353
		Costos variables	$ 1,363,736	$ 14,148,758	$ 778,932

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Sasaima

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
		Costos variables por realización	$ -	$ -	$ -
Octubre	2018	Costos fijos	$ 24,901,985	$ 179,294,297	$ 1,637,747
		Costos variables	$ 1,723,610	$ 12,425,148	$ 272,762
		Costos variables por realización	$ -	$ -	$ -
Noviembre	2018	Costos fijos	$ 24,901,986	$ 154,392,311	$ 6,294
		Costos variables	$ 1,781,064	$ 10,644,084	$ 1,784,819
		Costos variables por realización	$ -	$ -	$ 539,100
Diciembre	2018	Costos fijos	$ 25,342,845	$ 129,049,466	
		Costos variables	$ 3,533,925	$ 7,110,159	
		Costos variables por realización	$ -	$ -	
Enero	2019	Costos fijos	$ 24,901,986	$ 104,147,480	$ 2,017,996
		Costos variables	$ 1,761,492	$ 5,348,667	$ 900,434
		Costos variables por realización	$ -	$ -	
Febrero	2018	Costos fijos	$ 25,119,778	$ 79,027,702	
		Costos variables	$ 3,850,573	$ 1,498,094	
		Costos variables por realización	$ -	$ -	
Total			**$ 159,104,568**	**$ 80,525,796**	**$ 12,810,437**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 239,630,364**
Costos fijos	$ 224,117,870
Costos variables	$ 15,512,494
Costos variables por realización	$ -
Aportes del asociado ejecutados	**$ 159,104,568**
% aportes del asociado ejecutados	**66.40%**
Saldo aportes del asociado	**$ 80,525,796**

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Fusagasugá

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Septiembre	2018	Costos fijos	$ 34,815,835	$ 258,664,026	
		Costos variables	$ 6,077,249	$ 29,100,445	
		Costos variables por realización	$ -	$ -	
Octubre	2018	Costos fijos	$ 37,398,573	$ 221,265,453	
		Costos variables	$ 3,897,709	$ 25,202,736	
		Costos variables por realización	$ -	$ -	
Noviembre	2018	Costos fijos	$ 36,970,582	$ 184,294,871	
		Costos variables	$ 5,299,447	$ 19,903,289	
		Costos variables por realización	$ -	$ -	$ 8,450
Diciembre	2018	Costos fijos	$ 37,199,714	$ 147,095,157	
		Costos variables	$ 7,614,611	$ 12,288,678	
		Costos variables por realización			
Enero	2019	Costos fijos	$ 34,182,660	$ 112,912,497	$ 2,766,379
		Costos variables	$ 3,994,537	$ 8,294,141	$ 1,088,268
		Costos variables por realización			
Febrero	2019	Costos fijos	$ 35,183,199	$ 77,729,298	
		Costos variables	$ 3,807,223	$ 4,486,918	
		Costos variables por realización	$ -	$ -	
Total			**$ 246,441,339**	**$ 82,216,216**	**$ 3,863,097**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 328,657,555**
Costos fijos	$ 293,479,861
Costos variables	$ 35,177,694
Costos variables por realización	$ -
Aportes del asociado ejecutados	**$ 246,441,339**
% aportes del asociado ejecutados	**74.98%**
Saldo aportes del asociado	**$ 82,216,216**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2019, se establece plan de mejoramiento, para dar cumplimiento de conformidad al anexo técnico de las siguientes obligaciones pactadas en el marco del convenio:

OBLIGACIONES AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

- **Obligación No.15**: El asociado no garantiza la totalidad de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo, para los Centros de Protección Social Hogar San José Sasaima y Hogar San José Saramita-Fusagasugá.

- **Obligación No.16**: El asociado no garantiza la totalidad del suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecido en el presente anexo técnico, para los Centros de Protección Social Hogar San José Sasaima y Hogar San José Saramita-Fusagasugá.

OBLIGACIONES TALENTO HUMANO

- **Obligación No.1: Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio**
- De acuerdo con la información suministrada a través del formato de liquidación de cupos y la relación al talento humano, para el periodo del 01 al 28 de Febrero de 2019, se evidenció que el asociado no contó con el talento humano mínimo requerido para garantizar la prestación del servicio a las personas mayores presentando las siguientes novedades por centro:

- **-El Centro de Protección Social Hogar San José Saramita:** No se cuenta con 2 técnicos auxiliares de enfermería uno desde el 01/02/2019 hasta el 05/02/2019 con un total de 5 días y otro desde el 01/02/2019 hasta el 22/02/2019 con un total de 22 días.
- **-El Centro de Protección Social Hogar San José-Sasaima:** No se contó con técnico en gastronomía dese el 01/02/2019 hasta el 07/02/2019.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la entidad, el cual acredita el pago de aportes del mes de Febrero de 2019.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Que el asociado de un satisfactoriamente a las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asistencia técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar asi posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: -Pago de parafiscales -Listado de asistencia personas mayores -Planilla de asistencia -Informe mensual operadores-asociados -Cronograma de ejecución de convenio -Relación de liquidación mensual de cupos -Relación meta fisico -Informe mensual financiero -Formato de aval y seguimiento de talento humano -Formato de entrega de elementos de aseo personal -Formato verificación entrega de lencería -Formato verificación entrega de pañales -Certificación ejecución presupuestal -2 CDS	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
- Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

En el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2019, a través de este convenio se prestó la atención a 250 personas mayores en la modalidad de atención severa, distribuidas en dos (2) Centros de Protección Social así: Hogar San José para Ancianos-Sasaima cien (100) personas mayores y en el Hogar San José Saramita-Fusagasugá ciento cincuenta (150) personas mayores.

A nivel cualitativo el asociado cumplió con el objeto del Convenio e implementó las diferentes acciones de mejora continua conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio Centros de Protección Social de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Se debe dar continuidad a los compromisos adquiridos en las visitas de supervisión los cuales están incluidos en el plan de mejora y serán verificados en la siguiente visita por el Equipo de supervisión.

FECHA DE ELABORACIÓN: marzo 20 de 2019.

LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Lina Ramirez
LINA MARIA RAMIREZ LEON
Equipo de apoyo a la supervisión

Alejandra Torres G.
AURA ALEJANDRA TORRES GONZALEZ
Equipo de apoyo a la supervisión

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS
Equipo de apoyo a la supervisión

JULIETH ESTEFANIA CAMELO CHAVES
Equipo de apoyo a la supervisión

Revisó: Viviana Luengas Callejas – Aspectos Técnicos Subdirección para la Vejez
Juliana Macías - Aspectos Administrativos y Financieros Subdirección para la Vejez
Luis David Elorza Rodríguez – Aspectos Jurídicos Subdirección para la Vejez
Ana Carolina Salleg Barrera -Aspectos Supervisión Subdirección para la Vejez